



Que la asociación/empresa **NO tiene contratados trabajadores** a su cargo por lo que, según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, no es necesario el realizar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Que en relación con el proyecto para el que ha solicitado ayuda LEADER:

<input type="checkbox"/>	<b>NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas</b> públicas para el mismo proyecto.				
<input type="checkbox"/>	<b>SI ha solicitado u obtenido otras ayudas</b> públicas para el mismo proyecto.				
Organismo	Convocatoria	Estado actual		Fecha	Importe
		<input type="checkbox"/>	Solicitada		
		<input type="checkbox"/>	Aprobada		
		<input type="checkbox"/>	Cobrada		

Que la asociación que represento cumple con los requisitos que establece el art. 20 de la Ley 30/92, del Impuesto sobre el Valor Añadido, sobre **exención de IVA**:

- 1º. Carecer de finalidad lucrativa y dedicar, en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza.
- 2º. Los cargos de presidente, patrono o representante legal deberán ser gratuitos y carecer de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismos o a través de persona interpuesta.
- 3º. Los socios, comuneros o partícipes de las entidades o establecimientos y sus cónyuges o parientes consanguíneos, hasta el segundo grado inclusive, no podrán ser destinatarios principales de las operaciones exentas ni gozar de condiciones especiales en la prestación de servicios.”

Que esta Administración Local/asociación **NO puede recuperar el IVA** presentado para la solicitud de ayuda LEADER.

Que la **CUENTA BANCARIA** donde se debe ingresar el importe de la ayuda solicitada es:

IBAN:	
ENTIDAD:	
LOCALIDAD:	

**Y ME COMPROMETO A:**

**MANTENER la actividad y el destino de la inversión** subvencionada durante, al menos, los cinco años posteriores al abono final de la ayuda, en el caso de bienes inscribibles en un registro público y alojamientos rurales, y 3 años en el resto de casos.

**SOMETERSE a las actuaciones de comprobación** a efectuar por el Grupo así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda, y conservar durante 5 años los documentos justificativos, incluidos los documentos electrónicos.

El firme compromiso de **CREAR y/o MANTENER el nivel de empleo** medio de trabajadores existentes en los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda, excepto cuando el proyecto incluya inversiones en bienes inscribibles en un registro público o alojamientos rurales, que deberán mantenerse cinco años.

	EMPLEOS A CONSOLIDAR (Fecha actual)				EMPLEOS A CREAR			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	-40	+40	-40	+40	-40	+40	-40	+40
AUTÓNOMOS								
INDEFINIDOS								
EVENTUALES								
<b>TOTAL CONSOL./CREADOS</b>								

Cumplir con todas las **OBLIGACIONES de los beneficiarios** que establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER 2023-2027.

Dar **PUBLICIDAD** a la ayuda concedida según establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER 2023/2027.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
 Peticionario o Representante

Fdo. :

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable: ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPOS DE HELLÍN Finalidad: Prestar los servicios solicitados. Legitimación: Ejecución de un contrato e interés legítimo del responsable. Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Información adicional: En un impreso a disposición de los interesados, en C/ Daniel Chulvi, 3 de Tobarra (Albacete).

LEADER 2023-2027		 Cofinanciado por la Unión Europea		 Castilla-La Mancha	 CAMPOS DE HELLÍN
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPOS DE HELLÍN</b>					
Grupo de desarrollo rural: Campos de Hellín				C.I.F.: G-02327070	
<b>AUTORIZACIÓN DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>					
TITULAR	NIF/CIF: Nombre o razón social: Domicilio: Localidad: <span style="float: right;">Código postal</span> <span style="float: right;">Teléfono</span>				
REPRESENTANTE	NIF: Nombre: En calidad de: Correo electrónico:				

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPOS DE HELLIN como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para darle la información sobre las ayudas que nos ha solicitado y para el envío de comunicaciones informativas, basando la legitimación en el consentimiento del interesado.

Los datos no se cederán a terceros sin una base jurídica que lo legitime. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Tiene derecho a acceder, rectificar, oponerse y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del encargado del tratamiento CL. DANIEL CHULVI 3 - 2500 - TOBARRA – ALBACETE o a la dirección de correo electrónico [camposdehellin@gmail.com](mailto:camposdehellin@gmail.com). Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la página web del responsable en el siguiente enlace <http://www.camposdehellin.com/>.

Asimismo, solicito su autorización para mantenerle informado sobre nuestros eventos, ayudas y demás actuaciones, llevadas a cabo por nuestra Asociación, a través del teléfono, correo electrónico y/o plataforma de mensajería.

ACEPTO

NO ACEPTO

### AUTORIZACIÓN DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en Decreto 12/2010, de 16/03/2010, por el que se regula la utilización de medios electrónicos en la actividad de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Que desde el Grupo de Acción Local Campos de Hellín con el ánimo de conseguir una mayor eficiencia y transparencia administrativa está implantando la administración electrónica en la tramitación, comunicación y justificación de expedientes de ayuda LEADER.

TERCERO. Para poder comunicar todo lo relativo al expediente de ayuda LEADER que tengo presentado en la entidad Grupo de Acción Local Campos de Hellín, AUTORIZO a recibir notificaciones electrónicas para lo que comunico mi dirección de correo electrónico y teléfono móvil a efectos de comunicaciones, comprometiéndome a comunicar a dicha entidad cualquier modificación de los mismos.

- Correo electrónico:
- Teléfono móvil:

Y para que conste, otorga la presente AUTORIZACIÓN al Grupo de Acción Local Campos de Hellín, para las comunicaciones electrónicas con dicha entidad en lo relativo a mi expediente de ayuda LEADER.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Firma del representante legal de la empresa

Fdo.:

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPOS DE HELLÍN Finalidad: Prestar los servicios solicitados. Legitimación: Ejecución de un contrato e interés legítimo del responsable. Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Información adicional: En un impreso a disposición de los interesados, en C/ Daniel Chulvi, 3 de Tobarra (Albacete).